

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3598 /
22 JUL. 2013
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de junio de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Microempresa Familiar Rol 9-1005 otorgada a Doña. Eunice Cavalcanti Gutierrez

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por la titular el con fecha 10/07/2013 que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.


DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	CAVALCANTI GUTIERREZ EUNICE
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	GINEBRA N° 0531
GIRO	:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRA Y ASEO
ROL	:	9-1005

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIREC. L. I. M. MARTINEZ CONSTANZO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/LBM/olc.-
